



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0121-O**

**Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019**

**Asunto:** Informe sobre pasajero con Pasaporte Diplomático del Vuelo de Iberia / IB6454

Señor Magíster  
Sandro Roberto Ruiz Salinas  
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio No. EPMSA-GG-2019-0354-0F de 12 de noviembre de 2019, dirigido al señor Concejal Bernardo Abad Merchán, enviado con copia a éste Despacho, el mismo que guarda relación con el Informe sobre pasajero con pasaporte Diplomático Vuelo de Iberia / IB6454, me permito manifestar lo siguiente:

He avocado conocimiento del Informe elaborado y suscrito por Usted, en el que se señala los hechos acontecidos con el señor Valentín Solano San Miguele, Consejero del Interior de la Embajada de España en Quito – Ecuador, documento en el que, en su parte relevante manifiesta: *“...Además, sobre este particular, como acciones posteriores de carácter correctivo y al tratarse de un caso aislado, solicitaré con la urgencia que el caso amerita, las explicaciones a la aerolínea Iberia y se tomen las acciones correctivas del caso, con el propósito de que no se vuelva a repetir este traspie de carácter diplomático, ni con cualquier otro usuario del AIMS, teniendo en cuenta que la responsabilidad por lo sucedido recae exclusivamente sobre dicha aerolínea y no sobre la EPMSA como ha quedado demostrado.*

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el Art. 226 de la Constitución de la República, que de manera textual prevé: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.*



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0121-O**

**Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019**

*Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”, considero oportuno sugerir, se comunique al señor Valentín Solano San Miguele, Consejero del Interior de la Embajada de España en Quito, con el resultado de las averiguaciones efectuadas en torno al incidente ocurrido con el vuelo de Iberia IB6454; y, en el ámbito de sus atribuciones y competencias se sirva disponer, la adopción de los correctivos que usted estime pertinentes, a fin de evitar situaciones que atenten contra la imagen y calidad de servicio, que brinda la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios EPMSA a los usuarios nacionales y extranjeros en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.*

Mi pedido lo fundamento, en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *“Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...”*

De las acciones que se sirva disponer, solicito se comunique con copia a éste Despacho.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0121-O**

**Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Referencias:

- EPMSA-GG-2019-0354-OF

Anexos:

- Flujo de Procedimiento Vs Acontecido  
- gaddmq-dc-amgb-2019-0093-o-1.pdf  
- incidente\_vuelo\_de\_iberia.pdf  
- informe\_novedad\_pasajero\_de\_iberia\_chequeo\_tomógrafo\_internacional\_-\_cctv.pdf  
-  
novedad\_chequeo\_de equipaje facturado pasajero con pasaporte diplomático iberia.pdf  
- INFORME NOVEDAD DIPLOMATICO.pdf  
- EPMSA-GSA-2019-1965-ME.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señor  
Bernardo Abad Merchan  
**Concejal Metropolitano**